

Miguel Campo, sj: ¿El dolor de las víctimas no prescribe?

Lunes, 08/04/2019



[ITVR](#) | ^[1]El sábado 6 de abril tuvo lugar la segunda jornada presencial del Curso de Protección de Menores del Instituto Teológico de Vida Religiosa. El día comenzó con la Eucaristía en el santuario del Corazón de María, presidida por Mons. **Jesús Vidal**, obispo auxiliar de Madrid, quien en la homilía advirtió sobre ¿la tentación que se alberga desde el principio en el corazón del hombre: arrancar la presencia de Dios de nuestra vida?. De esta manera, prosiguió, acabamos ¿convirtiéndonos nosotros en jueces de la realidad?. Frente a esta actitud, aparece Jesús como manso cordero y, sin embargo, con una grandísima autoridad. Esta autoridad proviene porque se deja mirar por la mirada verdadera de Dios. Como manso cordero puede entregarse al juicio de los hombres. Frente a la tentación de cada hombre de arrancar a Dios, el Señor nos ofrece el camino de dejarnos mirar por Dios hasta el fondo y ¿dejarnos que sondee nuestras entrañas y someternos así a su dulce autoridad?. Más adelante, ya en la sala dirigió un saludo en el que comentó la importancia de la petición de un decreto general por parte de la Conferencia Episcopal para legislar en toda España sobre la cuestión del abuso de menores en la Iglesia.

La sesión de la mañana estuvo orientada por el profesor **Miguel Campo**, jesuita y miembro de la Comisión de trabajo sobre los abusos a la CEE. El contenido de la misma estuvo centrado en el estudio de las disposiciones del código de derecho penal español y del código de derecho canónico, además de las últimas leyes emanadas por la Santa Sede a este respecto. Miguel Campo explicó cómo para la Iglesia la prescripción se podía levantar en determinados casos, conscientes, como el Papa ha repetido en otras ocasiones de que ¿el dolor de las víctimas no prescribe?. Después de un proceso la resolución a la que habría que llegar debería ser ¿jurídicamente correcta y pastoralmente acertada. Y si no es así, no sería una buena solución?. Abogó, en ciertos casos, por la imposición de medidas cautelares al inicio de una investigación ¿para evitar la reiteración del delito y por el bien de las víctimas?. Explicó que, según su opinión, todos los casos se deberían indagar independientemente del tiempo transcurrido, del modo en que hubiera llegado la noticia y de si se hubiera producido el fallecimiento del presunto agresor. Explicitó que el

conocimiento de los hechos por cualquier vía se podría convertir en ?notitia criminis? con la cual comenzar una prudente y razonable investigación por si pudiera tener cierta veracidad o razonabilidad. Explicó cómo en el actual proceso canónico las víctimas no forman parte del proceso por lo que no se las puede entregar la documentación requerida, circunstancia que ha ocasionado algunas veces ciertos desencuentros, pero que estaba ajustada a la ley. Como mensaje final, abogó por ?una seriedad y profesionalidad desde el primer momento porque esto es la manera de mostrar el máximo respeto a las víctimas, además, lógicamente de la escucha a ellas de un modo paciente y empático?.

La sesión de la tarde estuvo a cargo de **Lourdes Azorín**, médico y psicoterapeuta, en su día secretaria general de Acción Católica. Su reflexión se centró en el acompañamiento a las víctimas y, además, a las familias de las víctimas. La familia es un elemento fundamental por el sufrimiento que comparten con la víctima y por su función fundamental en la recuperación de la persona. El problema se establece cuando el abuso es intrafamiliar con lo que todas las relaciones saltan por los aires. Lanzó algunas cifras estimativas de cierta preocupación: según ciertos estudios se podría estimar que se produce un abuso sexual en la infancia del 7,4% para los niños y del 19,2% para las niñas. Cifras realmente alarmantes. La psicoterapia centrada en la persona para estas personas debería buscar ?normalizar la vida del menor en un ambiente protegido recuperando las pautas de normalidad y cotidianeidad?. Como pautas fundamentales con las víctimas se debería centrar fundamentalmente en cuatro: 1) poner nombre a lo que ha pasado porque el menor debe conocer el verdadero significado sexual de la experiencia que ha vivido; 2) recalcar que se trata de una experiencia impuesta por poder, engaño o indefensión; 3) reforzar la víctima en todo momento el hecho de haber revelado el abuso; y 4) que la misma víctima pueda atribuir la responsabilidad de lo ocurrido al agresor. Finalmente, explicó cómo la mejor ayuda para la víctima sería ?hacer de la experiencia traumática una fuente de energía y sanación para sí y para otros?.

La jornada concluyó con unas palabras del coordinador del curso **Carlos Martínez Oliveras**, que invitó a seguir trabajando y reflexionando sobre los temas y recordó cómo la Iglesia afronta aquí un desafío que, como han recordado en otras ocasiones el cardenal **O?Malley** y el P. **Lombardi**, afecta a la credibilidad de su misión: la misma tarea evangelizadora. La próxima jornada presencial tendrá lugar el 25 de mayo para tratar las cuestiones de protocolos, comunicación y gestión adecuada de eventuales casos.

Categoría:

[Actividades](#) ^[2]

[3] [3] [3]

URL de origen: <https://www.claretianos.es/noticias/08-04-2019/miguel-campo-sj-dolor-victimas-no-prescribe?mini=2022-12>

Enlaces:

[1] <http://www.itvr.org/>

[2] <https://www.claretianos.es/noticias/actividades>

[3] <http://www.addthis.com/bookmark.php?v=250>